

LIBRAIRIE
ciens et moderne.
ADURAND
r. des Grès, Paris.

A 513 / 51

INVNDACION CASTALIDA .

D E

LA VNICA POETISA, MVSA DEZIMA,

SOROR JVANA INES
DE LA CRVZ, RELIGIOSA PROFESSA EN
el Monasterio de San Geronimo de la Imperial
Ciudad de Mexico.

Q V E

EN VARIOS METROS , IDIOMAS , Y ESTILOS,
Fertiliza varios assumptos:

C O N

ELEGANTES, SVTILES, CLAROS, INGENIOSOS,
VTILES VERSOS:

PARA ENSEMANZA , RECREO, Y ADMIRACION.

D E D I C A L O S

A LA EXCEL.^{ma} SEÑORA. SEÑORA D. MARIA

Luisa Gonçaga Manrique de Lara, Condesa de Paredes,

De D. Vic. Thomàs Marquesa de la Laguna, Texanet, y Acobdo.

Y LOS SACA A LVZ

D. JUAN CAMACHO GAYNA, CAVALLERO DEL ORDEN
de Santiago, Mayordomo, y Cavallerizo que fue de su Exclencia,
Governador actual de la Ciudad. del Puerto
de Santa MARIA.

CON PRIVILEGIO

EN MADRID: POR JUAN GARCIA INFANZON. Año de 1689.





De Don Joseph Perez de Montora.

ROMANCE.

Cytharas Europeas, las doradas
cuerdas templad, y el delicado pulso
pruebe à ver si acompaña vn nuevo asombro,
que es numerica voz del Nuevo mundo.

Sagrados bates debaos el prodigio,
que en estas breves lineas os anuncio
todo el cuydado, y el primor de atentos,
si os cabe en la desorden, de confusos.

Vna Muger baldona afeminados
los fatidicos partos mas robustos,
que à luz dieron Omeros, y Virgilio,
Persios, Lucanos, Senecas, y Tulios.

Vna Muger para animar conceptos,
que no se dexa en la question de bultos;
enmendando el error de Promethéo,
repite el riesgo, pero logra el hurto.

Hurto dixes, y lo es; que tanto fuego
de la Delfica llama, y tan sin humo,
mejor se enciende en la eleccion del rapto,
que se atiza en la fuerça del influxo.

Vna Muger del vipartido monte
la cumbre huella, y no corona el triunfo,
porque no halla laurel tan elevado,
que no sea mas alto su coturno.

Allà donde parece à nuestros ojos,
que al tramontar su inaccesible curso,
despeña Phebo el resplendente carro,
que cada dia es cuna, y es sepulcro;

Allà donde en los fénos de los montes,
que el codicioso afan dexa infecundos,
solo se aspira à que propague Apolo
las civiles tareas de Mercurio.

Allà, que no debió à la bacilante
Delo el natal hospicio, y que su adulto
beterano pulsar suena excedido,
si no rompió la lyra, la depuso.

No rota pues, cedida à mejor mano,

le atiende el Orbe, y oyga en contrapunto.
 elevadas las voces à vnos signos,
 que son, aun siendo graves, mas que agudos.
 Oyga la perfeccion de los semidos,
 clausulas, y cadencias de tan puro
 entusiasmo, que afina en el acento,
 hasta la consonancia del impulso.
 Oyga de Iulia des perdicios breves,
 en que el caracter de su estado impuso
 la ley, con que dispensa pretendidos,
 yà que no sus cuidados, sus descuidos.
 Oyga, celebre, admire, pafme, y juzgue
 (quando en estos fragmentos tan maduros,
 fazonados esquilmos le dà el oca),
 qual ferà la cosecha de su estudio.
 Goza, ò felice Amàrica, esse nuevo
 ignorado tesoro, que difuso
 yà en la noticia, vale el nuevo aplauso.
 con que, el resto del Orbe se haze tuyo.

Doña Catalina de Alfaro Fernandez de Cordova, Re-
 ligiosa en el muy illustre Convento de Sancti Spiritus
 de la Ciudad de Alcazar, en alabanga de la Madre
 Juana Ines de la Cruz.

SONETO.

L AMexicana Musa, Hija eminente
 de Apolo, y que las Nuyve, aun mas divina,
 porque fuè del Sol la Benjamina,
 le nació en la vejez de su Poniente.
 Que sutil, si discurre! Que eloquente,
 si razona! Si habla, que ladina!
 y si canta de Amor, cuerda es tan fina,
 que no se oye rozada en lo indecente.
 Vnica Poetisa, esse talento.
 (que no le desperdicias, que le empleas)
 aun le embidia mi amor, que es lince à ciento.
 O! en orabuena Peregrina seas,
 por si vago tal vez mi pensamiento
 te encontre en tus Ideas.

*APROBACION DEL REV. mo P. M. FR. LUIS TINCO
de Morales, del Orden de Canonigos Reglares Premonstratenses,
Maestro General de su Religion, Predicador de su Magestad, y su
Theologo de la Real Junta de la Purissima Concepcion,
Abad del Convento de San Joachin de esta
Corte.*

L Vego que por decreto del señor Don Alonso de Por-tillo y Cardos, Vicario de esta Villa de Madrid, llegaron à mis manos las Poesias de la señora Soror Juana Inès de la Cruz, Religiosa del Convento de S. Geronimo de la Ciudad de Mexico, con intento de darlas à la Estampa. reconocí, no era posible, que vn Juez, tan gran Letrado, y tan buen Cortesano, que no puede ignorar el respecto, con que se debe tratar à las mugeres, mucho mas à las de este porte, me las remitiesse, para censurarlas, sino para alabarlas, y celebrarlas. Yo alomenos assi lo entiendo, y creo, que todos me lo tendrán à bien; porque lo que está tan probado, y admirado de todos, los que pueden ser votos en la materia, yà, y con razon no fuera ser censor el censor, sino el censurado, y yo no me quiero tan mal, que quiera mas parecer Juez integerrimo con visos de indifcreto, en que peligran muchos, que el participar de las propiedades de aquel buen gusto, siquiera por parecer entendido, que en estos tiempos, sino el serlo, el parecerlo, sin duda que suele ser prenda de gran monta.

No soy nada mysterioso, pero à la verdad, que no me dexa de hazer algun reparo, ver, que vn Tesoro como este, que con tanta bonança le conduxeron à España las ondas, y las espumas, aunque no es mucho, si le sirvió à vn tiempo de Marinero, y de Norte vna Cerda tan Real, que ella sola basta à enfrenar el furor de todos los Elementos: Finalmente, después de aver executoriado esta dicha, quien no admira huviesse de tocarme en suerte, el venir destinado à tomar tierra en la corta capacidad de mi humilde albergue?

Rara muger hasta en esto! que en tales casos no ay circunstancia, en que nõ resuene armonia de no vulgar providencia. No obstante, no ay que hazer en esto mucha mäsion, sino que en lo principal, procure aora desempeñarse la razon, la vrbanidad, y el conocimiento.

Y cierto, que bien mirado, yo no sè, que por todos estos tres motivos, y qualquiera de ellos en particular, pueda aver alabança mas bien empleada, ni debida mas de justicia, que à vn sugeto, cuya singularidad le saca tan fuera de lo comun, que viene à ser vna Ave rara, que solo en vn Mundo nuevo, pudiera hallarse, porque en el antiguo, por mas que lo predica el proverbio tan repetido, *rara Avis in terris*, hasta aora dudo mucho, que se aya visto, y mas con las circunstancias, que aqui concurren. Aora era de ponderar, que aprecio hiziera el Textor en su Oficina de este genio mugeril, tan incomparable à todo su catalogo de las mugeres doctas? Aquel Numen tan prodigioso en vna Muger, aquel picante, y aquella abundancia de conceptos, que aunque dixo Tertuliano: *Semper abundantia in se ipsa contumeliosa est*; aqui goza de vna tan exquisita afluencia de variedad tan hermosa, que no parece, sino que para ella se hizo el similitud tan proprio, y tan elegãte del Nazianzeno, de la piedra tirada en el estanque, que entonces todo es verse coronado hermosamente el cristal en varios circulos de tremulas, y transparentes ondas, vno mayor, y

De Funer.
Patr.

otro mayor: *Alius, atque alius subinde circulus excitatur, continenterque in superficiem agitatus externum circulum semper dissolvat*. Aquella propiedad de las voces, aquella cultura sin afectacion de las metaphoras. El Consul Plinio lo explicò admirablemente con su elegancia, haziendo aquella separacion tan discreta de letras, y letras, que à vnas las llamò *litteras illiteratas*, vnas letras, cuerpo sin alma, à otras *litteras litteratissimas*, vnas letras, alma sin cuerpo, que fue lo que dixo el Obispo Guevara, de aquel grande Almirante D. Fadrique Henriquez: Aora diga el Caton mas rigido, si

por

por ventura ay syllaba de Soror Juana, que no la eleve à tan exquisita linea de superlativo encarecimiento, la Idèa, el Ingenio, la llenura de las noticias, lo amaestrado del discurso, aquella facilidad dificultosa del Argensola, que parece, que todo se lo halla dicho? Pues, si todo esto junto, en vn Varon muy consumado fuera vna maravilla, que ser à en vna Muger? Esto no es digno de inmortales aplausos? No merece eternas aclamaciones? Fuera el negarlo, vna torpe ignorancia, fuera vna rustica groseria.

Hasta la misma Escritura Sagrada nos explicò lo singular, y lo raro con el nombre de precioso: *Et sermo Dei erat pretiosus in diebus illis.* El docto Cornelio: *Pretiosus idest rarus, quæ enim raras, sunt chara, & pretiosa.* Y Tertuliano con no menor viveza, tratando de las galas de las Damas de aquel tiempo, que en todos las debe de aver auido de buena inventiva para el aliño de su misma extravagancia, las encarece: *De raritate, & peregrinitate sola, gratiam possident.* Pues donde la peregrinidad, y la novedad, sola ella por si concilia gracia, y estimacion en los cuerpos, que sera en las almas?

En el Nacimiento de Platon, escriben las Historias profanas, que lloviò el Cielo Oro, para symbolizar lo precioso de aquel ingenio. En el Nacimiento de Soror Juana no se dice, que genial el Cielo se defataffe en esta lluvia superficial; pero sabemos, que naciò en vna tierra, que ella misma produce el oro como llovido. Si esto es pronostico de algun aprecio, no ay duda, que este es mayor, y mas abundante.

Bien veo quan poco se aplica este metal àzia la parte de los genios versificantes; *me nisi pauperas inuida deprimeret.* Todo lo haze la poca honra de el figlo, que es la que tiene esterilizado el plantel de los Mecenas, y juntamente el de las acciones gloriosas, con que no ay que estrañar no se estimen los Escritores, donde no se atiende al obrar digno de que se escriba.

Tampoco me admira por esta parte, que aunque Scro Juana aya nacido en las Indias, aviendola Dios dotado de tales gracias, viniessè à ser vna pobre Monja. Pero este yà es otro secreto de superior providencia. Sirva pues el Oro al realce, ò aprecio misterioso de las prendas del alma, y vayase muy en buen hora, como prendas de la fortuna, à enjoyar Beceros al Oreb de la ignorancia humana, que al cabo, despues de toda su idolatria, me atengo al q̄lo merece, aunque no le adoren.

Cierto, que estando discurriendo en esto, me ocurriò vn Epigrama de vn Poeta antiguo, en alabança de vn sugeto memorable de aquel tiempo, que mudadas, ò trobadas algunas sylabas, no parece puede aver cosa mas a proposito.

*Tu decus Indorum: Virgo, nam gloria rara,
Gignere non aurum est; Te est genuisse magis.
De patria magni ceratam est semper Homeri,
Vendicet ut tantum hunc Vrbs sibi queeque virum.
At Tu maior eris cernendi causa, IOANNA:*

Terra etenim, ac Coelum Te volet esse suam.

Y para que se véa lo que son estas casualidades, si es que las ay; à este mismo tiempo llegò à mi mansion vn Ingenio grande de esta Corte, que suele frequentarla, y se agradò tanto del Epigrama, que tuvo gusto (y ie tiene muy bueno) de traducir los tres disticos en tres redondillas, q̄ por aver salido de tan buen ayre, fuera delito el ocultarlas, y mas siendo en gracia de vna Forastera, ò por mejor dezir, de vna Peregrina tan benemerita del Arte.

TV de las Indias seràs
noble Virgen, el decoro,
que no es lo raro su Oro,
engendrarte à ti, es lo mas.
La Patria de Homero ha sido
con razon siempre pleyteada,
porque gloria tan preciada
cada Ciudad la ha querido.

Yo JVANA espero por Ti
Tierra, y Cielo se hagan guerra,
por quererte Cielo, y Tierra
cada vno para si.

Y bien? Bueno fuera, que ignorara yo aora al cabo de mi vejez, el pecado original en que siempre fueron concebidos los ingenios de esta classe, que es la embidia, y emulacion de los necios. Verdaderamente el docto Lipio lo ponderò con acierto; *qui ignorant artes, negligunt artifices*. Por esto los Pintores no son buenos para Argel, porque allà no se pinta. Bien conocia el Consul Plinio este achaque, quando dixo, como tan advertido: *Nullum sine venia placuit ingenium*. Pensar que no ha de aver contrapesos, es no querer nada bueno. Y quanto mas tendrà que sufrir, vn ignorante, y mas si es presumido? La diferencia que vâ de nulidades de filigrana, à vnos cascotes de cal, y canto. Valgame Dios, que siempre se han de mirar los resplandores por la parte que flaquean! Lo que dize Seneca: *Non aspiciunt Lunam, nisi laborantem, nec Solem, nisi deficientem*. Rara providencia la del Padre de Familias al cap. 13. de S. Matheo, que no quiso, que se arrancasse la zizafia, que avia nacido con el trigo, hasta que llegasse el tiempo de estar maduras las mieses! Tenga vn poco de paciencia el Padre de Familias, que tiempo tras tiempo viene; ello madurará, y será todo grano. No en vano, dixo el Apostol S. Judas en su Canonica: *Quicumque ignorant blasphemant*: para que se vea, quan propria es la blasfemia de quien ignora.

- Que arbol no produce primero la flor, que el fruto? Antes ponderò con su elegancia Tertuliano, que en aquellos vistosos rudimentos de las flores, amaestra el Oçubre la sazónada erudicion de sus frutos. No digo esto, porque yo en esta materia llegue à hazer el menor escrupulo, antes reconozco, que estas son vnas prendas, y habilidades divinas, que Dios las pone en algunos sujetos para demonstracion de su gran providencia, y motivos admirables de

su

su mayor alabanza. Desdichadas prendas, y habilidades, si huvieran de ser ofensa de Dios. No son, sino recreacion honestissima, y empleos decentissimos del Religioso mas ajustado, porque ya se ve, que es disparate pensar, que ha de estar siempre tirada la cuerda al arco, que es lo que trae Casiano de S. Juan Evangelista, que gustava el Santo Apostol de vna Perdicilla mansa, con quien se entretenia. Lo que veo es, que estas gracias, Dios no se las dà a todos, y particularmente à los tontos: la causa claro està que ellos no la ignoraràn, siendo los que todo lo saben.

Yo confieso, que de oficio he hecho este reparo, valga lo que valiere, porque como reconozco que : *Stultorum infinitus est numerus*; podrà ser, que entre tantos, no falte alguno de los que bautizan el idiotismo con nombre de santidad, que piense, que han de canonizarle con publicar guerra à los consonantes de *intra Clausura*, como si fuera à la secta de Lutero. Lo que sè es, que los de esta profesion saben mejor conceptuar su negocio, y cultivar sus conveniencias, que los que tratan de cultivar el Parnaso, y conceptuar discreciones, con que se puede entender, que estos viven mas apartados del mundo.

Este es vn Numen prodigioso, vn furor divino, que es imposible ocultarse estè donde estuviere, que fue lo que dixo Ennodio: *Ocultari se non patitur fatura sublimis*; trasladado à Santa Teresa, que tambien supo hazer versos. Y como enseña la Theologia, la gracia no destruye la naturaleza, sino antes la perfecciona. Lo cierto es, que no es incompatible, ser muy siervos de Dios, y hazer muy buenas coplas. Ansi vemos muy grandes Santos, que aviendoles dado Dios este Numen; (que sin duda es divina fuya) no se han desdeñado de practicarle, y por èl han conseguido muy singulares aplausos, los Tertulianos, los Ambrosios, los Nazianzenos, y otros. Lo mismo digo de Soror Juana, y añado (porque como dezia el gran Cardinal Belarminio, tengo tambien mi poco de Propheta à lo

vic.

viejo) que ha de ser muy santa, y muy perfecta, y que su mismo entendimiento ha de ser causa, de que la celebremos por el S. Agustín de las mugeres.

Así confieso ingenuamente, que yo no he hallado cosa, que no sea muy admirable, muy decente, y de mucha enseñanza en todos sus escritos: Ni las personas, à quien ella los dirige, y con quienes trata, son para menos. En materia de lo que toca à nuestra Santa Fè Catolica, no ay que dezir, porque en essa parte todo vâ seguro. Por donde juzgo son muy dignos de salir à luz, para que todos vean, que cosas tan estupendas ay en el otro mundo, que ni tienen par ni ay con que compararlas. Así lo siento, salvo, &c. En este del señor S. Joachin, del Orden Premonstratense. Madrid, y Agosto 20. de 1689.

M. Fr. Luis Tineo.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Lic. D. Alonso Portillo y Cardos, Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, Por la presente, por lo que à Nos toca, damos licencia, para que se pueda imprimir los Poemas, escritos por Sotor, Juana Inès de la Cruz, Religiosa del Convento de San Geronimo de la Ciudad de Mexico, atento nos consta no tener cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en Madrid à veinte y dos de Agosto de mil y seiscientos y ochenta y nueve años.

Licenciado Portillo.

Por su mandado.

Christoval de Zepeda.

APRO-

APROBACION DEL REVERENDISSIMO
Padre Diego Calleja, de la Compañia
de IESVS.

POR mandado de V. A. he leydo vn libro, que ha compuesto en versos Castellanos, Soror Juana Inès de la Cruz, Religiosa en la Imperial Ciudad de Mexico: y en sus asuntos, no solo no hallo proposicion alguna, periodo, ni expresion, que se oponga al recto sentir de nuestra Santa, e Catholica, ò honestidad de las buenas costumbres; antes en sus elegancias poeticas, sales donosas, conceptos sutiles, y bien oportuna erudicion, vn entretenimiento, ademas de licito, facil de hazer virtud, al arbitrio, de quien elija su leyenda, para esforçar el animo de aquel desmayo natural, que causa la tarea de severos estudios, ò otro afan de bien cumplidas obligaciones. Por esto merece la licencia, que à V. A. pide. Este es mi juyzio, salvo, &c. En este Colegio Imperial. Madrid, y Septiembre, 12, de 1689.

Diego Calleja.

SVMA

SVMA DEL PRIVILEGIO.

Tiene Privilegio D. Juan Camacho Gayna, Cavallero del Orden de Santiago, para poder imprimir vn libro, intitulado: *varios Poemas Castellanos de Soror Juana Ines de la Cruz*, por tiempo de diez años, como mas largamente consta de su original, despachado en el Oficio de Manuel de Moxica, Escriuano de Camara del Consejo Real. Dado en Madrid en 19. de Setiembre de 1689.

REE DE ERRATAS.

Fol. 21. sola, di solo. Fol. 26. cento, di acento. Fol. 38. vinzendo, di viviendo. Fol. 51. quantas, di quantos. Fol. 74. entusion, di infusion. Fol. 79. atada, di arada. Fol. 80. en vn tris, di vn tris. Fol. 103. ser aha, di es alma. Fol. 113. Pyramo, di Pryamo. Fol. 116. que den, di que deis. Fol. 145. basas, di balas. Fol. 159. postrada, di postrado. Fol. 163. intencion, di intencion. Fol. 189. devinas, di diuinas. Folio del Rey, di el Reyno. Fol. 232. qualquiera cosa, di qualquier cosa. Fol. 237. meshan, di me han.

¶ Este libro, intitulado: *Poemas de Soror Juana Ines de la Cruz, Religiosa professa en el Convento de S. Geronimo de la Ciudad de Mexico*, advirtiendo estas erratas, esta fielmente impresso. Madrid, y Noviembre 17. de 1689.

Don Martin de Ascarza,
Corrector Gen. por su Magestad.

SVMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Consejo este libro, intitulado: *Poemas de Soror Juana Ines de la Cruz, Religiosa professa en el Convento de San Geronimo de Mexico*, a seis maravedis cada pliego, como consta de su original, despachado en el Oficio de Manuel de Moxica, Escriuano de Camara. Madrid, y Noviembre 19. de 1689.

PRO.

PROLOGO AL LECTOR.

Gusto suele ser de los entremendidos, reparar, en que todas las cosas, que en España nos refieren de Indias, los que buelven de allá, siempre son grandes, aun excesivamente mayores, que las nuestras. Los Pájaros, las Plantas, los frutos, y quanto por allá nace (no mas que à nacer) porq̃ la zafiedad de sus antiguos moradores no las debian, por el desvío, de auer gastado la corpulencia; suelen pintarlo con tan desconunal desmesura, que aprendemos aun como Giganteas, las clavellinas. Esta grandeza en todo (revémos la voz mayoría, por no armar de contradición los caprichos) que los habituados à la moderacion tassada de las cosas, en nuestra España antigua, ò ya la pasan por donosura de gracejo, ò ya sospecha, que la abulta el arbitrio fertil del Relator, y dicen; que por su culpa no es mas grande, lo puede apoyar con probabilidad verisimil el Ingenio Indiano de la Madre Juana Inès de la Cruz. Quien cotexe otros (excepto el suyo, que lo que se tiene muy cerca, se ve mas) Ingenios verisistas, que en nuestros siglos han volado por esta esfera de ayre, con el numen de nuestra Poetisa, no passará mi parecer por encarecimiento de Indias.

No pienso gastarte (Lector amigo, ò lo que tu quisieres) ni las admiraciones, en ponderar con visoneria plebeyá, que se vna muger tan ingeniosa, y sabia? espanto que se queda parada estondez rustica de quien pensare, que por el sexo se han las almas de distinguir: ni el tiempo, en hazerte leer trasladados à Rabisio, Casaneo, ò otros, para hazer aqui yn Catalogo inutil de mugeres, que en varios siglos há escrito con elegancia docta; erudición que dan los Indices tan de valde; solo emplearé mi prevencion en asegurarte, que hallarás en estas Poemas el estilo natural, con limpia cadencia, y aun elegante la cultura en las hablas comunes: las voces de que vsa, son tersas, y para significar lo que quiere, mandadas del establecimiento; que no las violenta su antojo, à que signifiquen, lo que ellas no quieren dezir: e tantos consonantes primeros tan tassados, à lo que han de querer expresar los vltimos, que su armonia, mas parece accidente, que menester. Los conceptos son profundos, y claros, sutiles, y faciles de

per

percebir, ingeniosos, y verdaderos; calidades de vnion tan difícil, que rara vez se hallan amigas.

A estos primores, que porque se saben del natural, y no se aprenden del estudio, ò constituyen, ò suponen el buen Numen Poetico; se llega, que los puntos, ò alusiones de las facultades Escolasticas, que introduce tal vez, necesitada de alguna casual infidencia, los trata nuestra Poetisa, sobre muy bien, en fras tan casera, que el zafio cençillo los entenderà como cõversacion desobligada del cuydado: que tiene vena de fertil mineral, pues à vn mismo assumpto, ni pensamiçto, ni fras transcrive; que supone vn Ingenio docil à la obediencia de la pluma: y al fin que muestra en lo que sabe, compone, y acierta, ingenua desconfiança de si.

Para calificar esta prenda de nuestra Poetisa, quiero (Lector) salbarte vn Obice. El Soneto, que sirvè a este libro de Dedicatoria, le escrivì à mi Señora D. Mária Luysa Gonçaga Manrique de Lara, Condessa de Parèdes, Marquesa de la Laguna, su gran Mecenas, quando, aviendose de bolver à España, la embiò à su Exc. pedidos por curiosidad de buen gusto, y mal vnidos por desestima de la Madre Juana Inès, vnos quadernos, que amagavan à libro, y à estos escrivì el Soneto, desimaginada de que sus trabajos fuessen de tanto peso, que aun hiziesèn sudar en España las prensas. Y si la composicion, y descripción del Arco, que la Ciudad la encargò à la entrada en Mexico del Señor Virrey, Marquès de la Laguna; y los Villancicos à las fiestas de la Assumpcion, y S. Pedro, con otros papeles, estavan ya impresos, fue mostrar el ageno cuydado, que las venas de Indias iban mejorando de precio; no ansia de la Poetisa.

En esta Corte hallaràs oy fugetos, ya en dos sentidos Grandes, y à otros de fabiduria, y virtud, partes que certifican qualquier informe, que aviendò cursado (es enseañança) su conversacion, apenas saben entre lo espirituoso de tanto Ingenio, y candidez de tã cierta humildad; que admiren, teniendo hartto en no hallar desfavoridas estas dos prendas, en vna Muger, mayormente, que assi de los señores Virreyes, y Arçobispos, como Capitulares de vno, y otro Cabildo, Religiosos, y Forasteros, que suelen à su vista no mas destinar su camino, se halla muy estimada. La aura popular solo convierte en humo luzes

pe-

pequeñas que à la hoguera grande mas la aviva la luz.

Advierto tambien, que saben los que en Mexico la trataron, que como en el estudio de las Musas no se divierte, de otro q̄ la obligue, no gasta en el mas tiempo, que el que avia de fer ocio; el componer versos, no es profesion a que se dedica; solo es habilidad que tiene. Harto mejor lo dize su pluma en el Soneto, en que dize, q̄ elige antes

Consumir vanidades de la vida;

que consumir la vida en vanidades.

Con esta verdad elegante enseña, que es mejor emplear lo que sobra del tiempo en estos discursos, salados al oydo, Maestros al entendimiento, y sin tropiezos a la honestidad, que empeorar los ratos del ocio, ò en vanidades de mas leves efectos, que le desperdician; ò en cuidados funestos, que le hazen mas delincente. La Ambicion, codiciosa de albedrios agenos, la Subervia, impaciente de sumision à otro albedrio, la Ira, que turba aun la comua seguridad, la Avaricia, que escasea los bienes, incomunicables à la dependencia necesitada, la Codicia, que siembra de sospechas, y escandalos todo el trafago de la vida civil, y semejantes vicios, que desfiguran la naturaleza racional, jamàs se han avenido con la dulçura alegre de los genios verisitas: Verdad, que nuestra Poetisa apoya con su proceder benigno, desinteresado, docil, liberal, y caritativo.

Esta es (Lector) la prevencion, que me ha parecido convenir hazerte, antes, que leas las Poemas de la Madre Juana Inès, que à mallograr su desconfiança, mortificar su mesura, y descansar de esos de muchos Ingenios curiosos, salen à luz. Bien se que mis advertencias no obitantes, como algo te parezca mal, diràs: lo que te parecieren que nõ mira el Prologo à otro fin; que defarmarte la verdad en lo que acuses. Pero si te parecieren algunos versos (para que nõ has menester ser bien contentadico) sobre poeticos, eruditos, ingeniosos, y claros; cosa del otro mundo; no te espantes, que asi es verdad; sino lee, imita, y VALE.

I
SONETO.

A LA EXCELENTISSIMA SEÑORA
Condesa de Paredes, Marquesa de la Laguna,
embiandole estos papeles, que su Excelencia la
pidió, y pudo recoger Soror Juana de muchas
manos, en que estaban, no menos divididos, que
escondidos, como Tesoro, con otros, que no
cupo en el tiempo buscarlos,
ni copiarlos.

EL Hijo, que la Esclava ha concebido,
dize el Derecho, que le pertenece
al legitimo Dueño, que obedece
la Esclava Madre, de quien es nacido;
El que retorna, el campo agradecido,
opimo fruto, que obediente ofrece,
es del Señor: pues si fecundo crece,
se lo debe al cultivo recibido.
Asi, Lyfi Divina, estos borrones,
que, hijos del Alma son, partos del pecho,
serà razon, que à ti te restituya;
Y no lo impidan sus imperfecciones;
pues vienen à ser tuyos de derecho
los conceptos de vn Alma, que es tan tuya.

Ama, y Señora mia, besa los pies de V. Exc.
su criada

Juana Inès de la Cruz